



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única para el año 2019, establecido en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas a la conversión y mantenimiento de la agricultura ecológica.

BDNS(Identif.): 442129.

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes en el extracto de la Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA núm. 45 de 6-III-2019), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la conversión y mantenimiento de la agricultura ecológica.

Quinto.—Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 15 de mayo de 2019 inclusive.

Oviedo, a 15 de abril de 2019.—La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez González.—Cód. 2019-03942.